

CONTRATACIÓN DIRECTA MENOR POR TRÁMITE SIMPLIFICADO N°28/2025
"ADQUISICIÓN INSUMOS DE LIMPIEZA" N°_EEX: 37557/2025
Ord. N° 79/2019-CS y Ord. N° 11/2023-CS

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

San Rafael, Mendoza, 25 de Noviembre de 2025

SEÑOR OFERENTE:

"Proveedor"

"Dirección"

"Localidad"

Sírvase cotizar precio por los bienes que se indican a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan en la planilla de cotización y condiciones particulares de compra.

PLANILLA DE COTIZACIÓN						
Renglón N°	Cant.	Detalles y Condiciones	% IVA	Marca	Precio Unitario	Precio Total
1	36	Desinfectante de ambiente en aerosol x 360 cm ³ aprox. Marca tipo LISOFORM, AYUDIN o calidad similar				
2	12	Lustra muebles en aerosol x 360 cm ³ aprox. Marca tipo BLEM o calidad similar.				
3	200	Litros de limpiador desinfectante bactericida concentrado para todo tipo de superficies. Marca tipo WASHINGTON o calidad similar.				
4	20	Mopa o lampazo de agua, tamaño chico, color blanco, sin palo. Marca tipo VIRULANA o calidad similar. Presentar muestra.				
5	30	Rejilla 100 % de algodón, blancas, doble trama. Medida aprox.: 40 x 50 cm. Marca tipo MEDIA NARANJA o calidad similar. Presentar muestra.				
6	250	Bolsas de residuos. Medidas aprox.: 45 x 60cm. Pack x 10 unidades. Presentar muestra.				
7	100	Bolsas de residuos. Medidas aprox.: 60 x 90cm. Pack x 10 unidades. Presentar muestra.				
8	100	Bolsa de consorcio. Medidas aprox.: 80 x 110cm. Pack x 10 unidades. Presentar muestra.				

Contratación Directa Menor por Trámite Simplificado N°28/2025 – Adquisición Insumos de Limpieza
N°_EEX: 37557/2025

Renglón N°	Cant.	Detalles y Condiciones	% IVA	Marca	Precio Unitario	Precio Total
9	250	Litros de Detergente. Marca tipo MAGISTRAL, CIF o calidad similar.				
10	250	Litros de Cloro concentrado, para diluir 100mL x litro de agua.				
11	40	Adhesivo limpiador desodorante para inodoros. Caja x 3 unidades. Marca tipo GRADE o calidad similar.				
12	60	Espuma limpiadora multiuso x 400 cm ³ aprox.				
13	15	Cepillo escobillón de cerda plástica fina de 25cm de largo aprox., sin palo. Presentar muestra.				
14	4	Plumero mediano. Largo de plumas: 30cm. Aprox. Presentar muestra.				
15	250	Litros de jabón líquido. Marca tipo LUX, SUAVE o calidad similar.				
16	30	Gamuza 100 % algodón de color naranja. Medida aprox.: 40 x 40 cm. Marca tipo MEDIA NARANJA o calidad similar. Presentar muestra.				
17	10	Guantes de goma. Talle: M				
18	7	Guantes de goma. Talle: L				
19	4	Balde de plástico con escurridor de mopa y manija. Capacidad aprox.: 10 litros. Presentar muestra				
20	60	Litros limpia vidrios. Marca tipo CIF o calidad similar.				
21	4	Lampazo mediano, algodón. Presentar muestra.				
22	15	Litros de Perfumina, líquida base alcohol.				
23	10	Cabo palo de madera a rosca. Medida aprox: 120cm				
COTIZACIÓN TOTAL						
SON:						

"La sola presentación de la oferta significará de parte del Oferente que DECLARA BAJO FE DE JURAMENTO que no se encuentra incurso en ninguna de las causales establecidas en el Artículo 3º de la Ordenanza N° 11/2023-CS (Anexo I) y, se encuentra apto para contratar con la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, en razón de cumplir con los requisitos del Artículo 27 del Decreto Delegado N° 1023/2001."

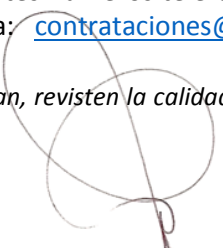
.....
 Firma y Aclaración del Oferente

**Contratación Directa Menor por Trámite Simplificado N°28/2025 – Adquisición Insumos de Limpieza
 N°_EEX: 37557/2025**

CONDICIONES PARTICULARES PARA COTIZAR (*)

- 1. FECHA DE CIERRE DE COTIZACIÓN: 23:00hs. del día 2 de Diciembre de 2025**
- 2. REQUISITOS PARA PRESENTAR COTIZACIÓN:**
 - a. Inscripción en el Registro de Proveedores de la UNCUIYO;
 - b. Inscripción en Ingresos Brutos y AFIP: Acompañar Constancias vigentes;
 - c. Anexo I – Personas no habilitadas;
 - d. Presentar muestras de los renglones en los que se solicita la misma.
- 3. PRESENTACIÓN DE LAS COTIZACIONES:** La cotización deberá presentarse vía mail al correo electrónico: contrataciones@fcai.uncu.edu.ar y estar firmada en todas y cada una de las hojas, por el oferente o su representante legal. Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas deberán ser debidamente salvadas por el firmante.
Consignar en el "ASUNTO" del mail: **COTIZACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA MENOR POR TRÁMITE SIMPLIFICADO N°28/2025**, para que inequívocamente sean consideradas como presentadas en tiempo y forma.
- 4. COTIZACIÓN:** La cotización deberá realizarse en **PESOS** con IVA incluido, indicando el precio unitario y total de los bienes por renglón. Indicar en cada uno la alícuota de IVA aplicada al bien. Será **OBLIGATORIO** por parte del oferente, mencionar la **MARCA** del bien que oferta, debiendo ser el mismo de **PRIMERA CALIDAD, NUEVO Y SIN USO**.
Deberán ser entregados, libres de fletes y gastos de envío. No se reconocerán costos/gastos que no estén especificados en la presente cotización.
- 5.** Será **OBLIGATORIO PRESENTAR MUESTRA** del producto que oferta correspondiente a los siguientes renglones: **4, 5, 6, 7, 8, 13, 14, 16, 19 y 21**. Las muestras deberán indicar en forma visible los datos del procedimiento de selección y la identificación del oferente, así como el renglón al que corresponden. **Deben presentarse antes de la fecha y hora de cierre de cotización** de la contratación en la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, Bernardo de Irigoyen N° 375, San Rafael, Mendoza. En caso de no cumplir con este requisito la cotización no será considerada válida en dichos renglones.
- 6. COTIZACIONES ALTERNATIVAS Y VARIANTES:** Deberá indicarse claramente, en los casos en que se efectúen cotizaciones alternativas y/o variantes
- 7. PLAZO DE VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:** Mínimo 10 (diez) días hábiles desde la fecha de cierre de cotización.
- 8. PLAZO DE ENTREGA:** Máximo DIEZ (10) días corridos desde la notificación de la adjudicación.
- 9. LUGAR DE ENTREGA:** Los bienes adjudicados deberán ser entregados en la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, Bernardo de Irigoyen N° 375, San Rafael, (Mza.).
- 10. CONDICIÓN DE PAGO GENERAL:** Dentro de los DIEZ (10) días corridos, mediante transferencia electrónica, una vez conformada la entrega de los bienes y facturación correspondiente.
- 11. PLAZO DE CONFORMIDAD DEFINITIVA:** Dentro de los TRES (3) días hábiles posteriores a la recepción de los bienes o servicios.
- 12. CONSULTAS:** En el caso de necesitar realizar consultas varias previas a la fecha de presentación de la cotización, comunicarse los siguientes números telefónicos (0260) 4421947 / 4436213 int. 1506 / 1525 y/o enviar correo electrónico a: contrataciones@fcai.uncu.edu.ar

(*) Las condiciones particulares que se detallan, revisten la calidad de mínimas, obligatorias e iguales para todos los oferentes participantes.



Diego Hernán Pagliano
Secretario Administrativo Financiero
FCAI-UNCUIYO

ANEXO I

El que suscribe, con facultades suficientes para este acto, DECLARA BAJO FE DE JURAMENTO no estar incluido en ninguno de los supuestos establecidos en el art. 3 Ordenanza N° 11/2023-CS, a saber:

No podrán contratar con la Universidad Nacional de Cuyo:

- a) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren sancionadas en virtud de las disposiciones previstas en los apartados 2 y 3 del inciso b) del artículo 29 del Decreto N° 1023/2001.
- b) Los agentes y funcionarios de la UNCuyo y las empresas en las cuales aquellos tuvieran una participación suficiente para formar la voluntad social, de conformidad con lo establecido en la Ley de ética Publica N°25.188.
- c) Los fallidos, concursados e interdictos, mientras no sean rehabilitados.
- d) Los condenados por delitos dolosos, por un lapso igual al doble de la condena.
- e) Las personas que se encontraren procesadas por delitos contra la propiedad, o contra la Administración Publica Nacional, o contra la fe pública o por delitos comprendidos en la Convención Interamericana contra la Corrupción.
- f) Las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias y previsionales, de acuerdo con lo que establezca la reglamentación.
- g) Las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido en tiempo oportuno con las exigencias establecidas por el último párrafo del art. 8 de la Ley N°24.156.
- h) Los empleadores incluidos en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL) durante el tiempo que permanezcan en dicho registro.
- i) Las personas que se encuentren en la base de datos del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Re.D.A.M.)

Firma:

Aclaración:

Tipo y N° de Documento: